

CONCEPCIÓN, 01 de diciembre de 2022.

Nº 1142 -PTTE- 2022/ VISTOS:

La Solicitud de Patente Municipal Nº 3826, de 28 de noviembre de 2022, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley Nº 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley Nº 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; el Decreto Nº 3, de 2022, que establece subrogancia del Secretario Municipal; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio Nº 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias;

DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL : 2-35698
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE COSMETICA Y PERFUMERIA
Contribuyente : NATURA COSMETICOS S. A.
RUT : 96575280-3
Dirección : BARROS ARANA 1068 LOCAL 43,
Rol Avalúo : 00180-0120

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



CARLOS MARIANJEL SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MACM/MMRP/mchr
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Archivo

IDDOC 1645977



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS